willi bamberger
Desde 1949

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto,
Edif. Barón de Carondelet, PH1, Quito - Ecuador
C. Postal 170508, Po Box 17-01-2794.
Tel.: + 593.2.2434017 / + 593.2.2436513
+ 593.2.2437438 / + 593.2.2439178
wbamberger@willibamberger.com
www.willibamberger-horwath.com

GRUPO MANCHENO VILLACRESES CÍA. LTDA.

INFORME DE AUDITORIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

willi bamberger
Desde 1949

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto,
Edif. Barón de Carondelet, PH1, Quito - Ecuador
C. Postal 170508, Po Box 17-01-2784
Tel.: + 593.2 2434017 / + 593.2.2436513
+ 593.2.2437438 / + 593.2.2439178
wbamberger@willibamberger.com
www.willibamberger-horwath.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de
GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. ***Opinión***

1.1. *Hemos auditado los estados financieros de* ***GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,*** *que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

1.2. *En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de* ***GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,*** *al 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).*

2. ***Fundamento de la opinión***

2.1. *Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.*

2.2. *Somos independientes de* ***GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,*** *de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.*

2.3. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.*

3. ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

3.1. *La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

3.2. *En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en*

Crowe Global correspondent firm Crowe

funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

3.3. La Administración de la entidad es la responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

4. <u>Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros</u>

4.1. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

4.2. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*

- *Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*

- *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden genera dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de*

nuestro informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.*

4.3. *Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoria.*

4.4. *También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoria.*

4.5. *Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoria salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se deberia comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlos superarían los beneficios de interés público de la misma.*

5. ***Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios***

5.1. *Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de* ***GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS,*** *por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.*

Quito - Ecuador, febrero 22, de 2019

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R.N.A.E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez Cabezas
Presidente
Registro C.P.A. No. 17.6450

Crowe Global correspondent firm Crowe TM